

Calumnió Xóchitl en tercer debate, confirma el TEPJF

FABIOLA MARTÍNEZ Y
LILIAN HERNÁNDEZ

En votación dividida, la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó que Xóchitl Gálvez incurrió en calumnia porque durante el tercer debate presidencial llamó “narcopartido” a Morena.

“Un debate no da permiso para

cualquier cosa. Y, por otro lado, también los debates son parte de una campaña electoral”, dijo Mónica Soto, presidenta del TEPJF, en medio de la propia confrontación de criterios respecto de las circunstancias en que sí se trata de calumnia.

Por lo pronto, y dado que las sentencias de la sala superior son definitivas e inapelables, Gálvez deberá pagar de su bolsillo 32 mil 571 pesos por hacer ese tipo de expresiones,

mientras que la multa para los partidos que la postularon (PAN, PRI, PRD) es de 10 mil 857 pesos cada uno, apenas 0.01 por ciento de su financiamiento público, por no cuidar la conducta de su abanderada.

Exoneran a Samuel

También en votación dividida, la sala superior revocó un criterio de la especializada y, por tanto, votó en

favor del gobernador de Nuevo León, Samuel García, al señalar que el video en el que muestra su apoyo a quien lo suplió en la precandidatura presidencial única de Movimiento Ciudadano, Jorge Álvarez Máynez, iba dirigido a la militancia del partido.

En el video, García entrega una playera y tenis color naranja, y dice a su sucesor: “Compadre, vamos a demostrarles que se metieron con la generación equivocada”.